INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta * Asunción
Teléfonos: 557-417/8. Int. 263 – Fax: 557-411
Casilla de Correo 384

(OK)

INC N° 166/2016

ADENDA N° 7 AL CONTRATO PRINCIPAL I.N.C. N° 157/2.014 CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "FLOR JARA & CIA. S.R.L." ADJUDICATARIA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 39/2014 "SERVICIO DE FLETE FLUVIAL DE CLINKER, PIEDRA CALIZA, YESO".-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 11 días del mes de Octubre del año dos mil diez y seis, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS**, debida y legalmente habilitado en virtud del **Decreto del Poder Ejecutivo N° 73, de fecha 20/08/13**, y por otra parte la Firma **FLOR JARA & CIA. S.R.L.,** con **RUC N° 80002443-5,** representada en este acto por su Gerente – Representante el **SR. HUGO VIDAL FLOR GAUTO,** con **C.I. N° 451.156**, y el **SR. HORACIO FLOR GAUTO,** con **C.I. N° 650.393,** en adelante denominado LA CONTRATISTA, convienen MODIFICAR LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 157/2014, PARA ESTABLECER LA AMPLIACIÓN DEL MISMO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

En virtud a la **Resolución PR N° 864 "A"/2016, de fecha 11/10/2016,** dictada por la Presidencia de la Institución, en base a la facultad conferida a las partes en la Cláusulas Segunda del Contrato INC N° 157/2014, queda convenida la modificación de los términos del Contrato Principal, para establecer la Ampliación del mismo, modificándose las Cláusulas Segunda: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO, y Décima Cuarta: TARIFA DE FLETES.----------

Queda expresamente establecido que la modificación parcial de las referidas cláusulas del contrato INC N° 157/2014, no implica la modificación, extinción y renuncia de los derechos y obligaciones emergentes del citado contrato, quedando subsistentes todas las demás cláusulas del mismo, y sujetos a las disposiciones legales que a las partes le asisten por imperio de las leyes de la República.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

La presente Adenda pasará a formar parte integral del contrato, además de la presente Resolución Autorizada por la Presidencia de la Institución.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: TARIFA DE FLETES.-

Para los fines de esta Adenda se conviene Ampliar el Contrato INC N° 157/2014 de fecha 22 de Setiembre de 2014, celebrados entre la Industria Nacional del Cemento y la Firma Flor Jara y CIA. S.R.L., amparado en las disposiciones del Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y bajo las mismas condiciones establecidas inicialmente, por el valor total de la suma de **Gs. 755.580.000.- (Guaraníes Setecientos cincuenta y cinco millones quinientos ochenta mil) IVA incluido.**----------

FLOR JARA Y CIA. S.R.L.
NAVEGACION
Asunción - Paraguay

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta * Asunción
Teléfonos: 557-417/8. Int. 263 – Fax: 557-411
Casilla de Correo 384

La ampliación del Contrato está sujeta a la presentación de la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato equivalente al (5%) sobre el monto ampliado de conformidad a lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera del Contrato Principal. ----------

Queda expresamente establecidos que la modificación parcial afecta únicamente a las cláusulas y párrafos mencionados precedentemente, quedando subsistentes e invariables las demás cláusulas del Contrato Principal.----------

EN FE DE LO CUAL PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, FIRMAN LAS PARTES LA PRESENTE ADENDA EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO EN LUGAR Y FECHA SEÑALADOS EN EL ENCABEZAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.----------

SR. HUGO VIDAL FLOR GAUTO
Representante
"FLOR JARA Y CIA S.R.L."

SR. HORACIO FLOR GAUTO
Representante
FLOR JARA Y CIA S.R.L."

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

FLOR JARA Y CIA. S.R.L.
NAVEGACION
Asunción - Paraguay